

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1450
DECLARA DESIERTO LLAMADO A
LICITACION POR TRANSPORTE ESCOLAR**

REQUINOA, Agosto 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1265 de fecha 27 de Julio de 2009 por llamado a licitación de Movilización Escolar, según N° de adquisición 3664-30-LE09

El Acta de adjudicación por licitación de Transporte Escolar Municipal de fecha 17 de Agosto de 2009, donde se presentó el siguiente proponente:

1. Luis Emiliano Flores Aguilera C.I. N°11.554.533-7

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto por oferta inadmisibles por falta de antecedentes la licitación por Transporte Escolar N°3664-30-LE09.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE